

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

16.

Soacha, 2025- 03- 19.

ALCANCE A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN S-CD-012

En aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” la Universidad de Cundinamarca procede a emitir alcance con el fin de:

1. Retirar la nota técnica n°5 de los **“REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN”** la cual reza:

Si el oferente que se presente tuvo o tiene contrato con la UCundinamarca se deberá adjuntar el certificado expedido por el supervisor del contrato en el cual se evidencie la evaluación la cual deberá ser igual o mayor a 80%

2. *Ajustar la redacción de la nota aclaratoria No 02. de los **“REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN”** la cual reza:*

*El contratista, en calidad de persona natural, y en caso de ser aplicable lo dispuesto en el **PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 512-13 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO** respecto al Impuesto Nacional al Consumo, **SE OBLIGA** a actualizar el RUT con la correspondiente responsabilidad del INC.*

Y sea remplazada por la siguiente:

NOTA ACLATATORIA No. 02: Señor oferente recuerde que en caso de ser aplicable lo establecido en el **ARTÍCULO 512- 13 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, FRENTE AL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO (INC)**. **SE OBLIGA** a realizar la actualización del RUT con la responsabilidad del INC. El oferente deberá tener en cuenta lo anterior para la elaboración y presentación de la propuesta.

Todo lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes

Proyectó: Laura Sofía González H. 
 Oficina de Compras Ext. Soacha
 Revisó: Asesor Jurídico 
 Revisó: Dirección Jurídica 
 Revisó: Bienes y Servicios 

32.1-41

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*